



PLAN RETORNO SEGURO CLASES PRÁCTICAS

OCTUBRE 9, 2020

Apreciados estudiantes

Desde el inicio del confinamiento la Institución ha implementado de manera exitosa la metodología de sesiones presenciales asistidas por tecnología, que han permitido que reciban clases con interacción con sus docentes y compañeros, teniendo así una experiencia de aprendizaje innovadora, que nos ha permitido minimizar el riesgo de contagios por coronavirus. Para nosotros es fundamental que ustedes finalicen el cuatrimestre de forma satisfactoria y segura.

A continuación, mencionamos las aprobaciones concedidas a LCI Bogotá y LCI Barranquilla para activar las clases en los laboratorios prácticos y de investigación (exclusivamente).

APROBACIONES CONCEDIDAS A LCI

La Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alcaldía de Barranquilla a través del Programa Barranquilla Abre Segura, y en atención a lo establecido en la FASE I y FASE II descrita en la Directiva Ministerial No. 013, en la que se orienta el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de las Instituciones de Educación Superior (IES), aplicando la Resolución 666 de 2020 y Resolución 1721 del Ministerio de Salud y la Protección Social, del 2020, así como lo señalado en el Decreto 193 del 2020 han autorizado a LCI Bogotá y LCI Barranquilla a recibir las clases prácticas.

PROGRAMAS AUTORIZADOS PARA REGRESO A CLASES PRÁCTICAS

Independientemente de los tramites y aprobaciones ya realizadas, la institución esta haciendo un censo OBLIGATORIO, para determinar las condiciones y voluntad, para así evaluar el riesgo de una apertura gradual.

Los alumnos de los programas de Maquillaje Artístico, Moda e Indumentaria, Producción Fotográfica, Pastelería y Panadería y Producción escénica y visual, que requieren de forma indispensable el uso de laboratorios de la institución, asistirán a tomar EXCLUSIVAMENTE las sesiones prácticas de **aquellas materias y bajo los lineamientos que la Alcaldía autorizó.**

Esto significa que:

- La institución se reserve el derecho de apertura o no de un curso, dependiendo del tamaño, resultado del censo y las condiciones básicas para la una apertura segura. Esto significa que no se está obligado a impartir ningún curso de forma presencial.
- No todos los alumnos regresarán al campus este cuatrimestre.
- Solo asistirán los alumnos de las materias seleccionadas y sólo para esas clases. El resto se seguirá realizando bajo la modalidad presencial asistida por tecnología. Se permitirá un aforo máximo del 25% en Sede, de acuerdo a lo definido por la autoridad.
- La asistencia NO es obligatoria, y se deben cumplir con unos requisitos para poder asistir. Para aquellos estudiantes que no puedan ir a las clases, estas serán transmitidas en vivo.
- **Horarios restringidos.** De acuerdo a los lineamientos de la Alcaldía Local, se ha hecho una planeación de cada materia de tal forma que se cumpla con los horarios y el tamaño máximo de grupo autorizado. Los días y horarios de asistencia, son: lunes, martes, viernes y sábado de 10 a.m. a 4 p.m.
- La vigencia del plan y su aplicación depende 100% del estatus de confinamiento y autorizaciones de movilidad de las alcaldías. Esto significa que, si previo o durante las semanas planeadas para la presencialidad, la autoridad restringe la movilidad de los ciudadanos, las clases serán canceladas.
- Los estudiantes menores de edad, deben presentar autorización firmada de los padres de familia.

REQUISITO OBLIGATORIO – CENSO PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Como requisito indispensable del Ministerio Nacional de Educación (MEN) para el PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES, se realizará un CENSO en el que participarán estudiantes, docentes y administrativos que están proyectados para asistir a las clases prácticas y/o laboratorios (Maquillaje Artístico, Moda e Indumentaria, Producción Fotográfica, Pastelería y Panadería y Producción escénica y visual).

A través de este instrumento, conoceremos la opinión de toda la comunidad educativa acerca del regreso seguro a clases, y el número de cursos que se habilitarán en esta primer fase o prueba piloto para Fall 2020.

APLICACIÓN DEL CENSO

Los estudiantes que hacen parte de las clases prácticas para asistir a Sede, realizarán a través de su Director de Programa la aplicación del CENSO.

PROTOCOLOS VOLVER A CLASES

En LCI sabemos lo valioso e importante que es regresar a las aulas, sin embargo, nuestra prioridad es la salud de toda la comunidad y de tu familia, por esta razón TODOS tenemos una gran responsabilidad frente al regreso y debemos asumir un compromiso serio y riguroso para que sea una grata experiencia. *Es indispensable conocer los protocolos en cada uno de los lugares y momentos de permanencia en la escuela.*

PROTOCOLO ANTES DE INGRESAR

1. Tener aprobación por parte del estudiante y del director de las asignaturas a ver presencialmente
2. Haber diligenciado el consentimiento informado donde declaro mi estado de salud bajo juramento
3. Hacer inscripción en CoronaApp
4. Si los desplazamientos se hacen en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener la distancia mínima de 1m entre las personas al interior del vehículo.
5. Se debe usar gel antibacterial en lo posible, para ser aplicado a la subida y bajada del transporte usado.
6. Preferiblemente deberíamos hacer el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta entre otros, así como tener en las medidas de limpieza a realizar de los elementos como cascos, guantes, gafas etc.

PROTOCOLO DE LLEGADA

1. El ingreso debe realizarlo con tapabocas de manera obligatoria, lo mismo para las clases se debe tener caretas y guantes.
2. Pasar por el tapete sanitizador para desinfección de calzado
3. Registrarse en la recepción con toma de temperatura y la información solicitada
4. Proceder a lavado de manos y llenado de planilla
5. Estos pasos aplican para el ingreso por la entrada principal y parqueadero
6. INGRESO POR PARQUEADERO: Al ingresar por el parqueadero debe pasar por el tapete desinfectante y acercarse a la recepción para el registro y toma de temperatura. El no cumplimiento de esta directriz será tomado como una falta grave y será sancionada según el Reglamento Estudiantil.
7. Se solicita que el estudiante se desplace directamente al baño para el lavado de manos, teniendo en cuenta el distanciamiento social.
8. Luego de lavado de manos el estudiante deberá dirigirse únicamente al salón asignado para su clase práctica.
9. No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas ajenas a la comunidad LCI.

PROTOCOLO PERMANENCIA EN LA ESCUELA

1. El uso del tapabocas es obligatorio y permanente.
2. Se deben lavar las manos cada dos horas. Este procedimiento debe llevarse en las planillas respectivas.
3. Debemos estar únicamente en los espacios asignados para clase, los demás espacios de la escuela estarán restringidos.
4. La cafetería va a estar restringida a mesas con una sola persona distanciadas.
5. Para evitar que se llegue al aforo máximo permitido de la escuela y que otros estudiantes puedan entrar a sus clases, los estudiantes deben salir de la escuela apenas terminen sus clases.
6. Tanto en las clases como en los pasillos debemos garantizar el distanciamiento social de 2 metros.
7. Al lado de la recepción hay una máquina expendedora con elementos de protección e higiene como tapabocas, gel desinfectante etc.
8. Tendremos dispensadores de Gel antibacterial en los diferentes pisos para uso permanente

9. Solo para casos especiales de restricción en la movilidad se va a activar el ascensor
10. Los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes), Se deben depositar en los sitios identificados como residuos peligrosos (Caneca negra)
11. El uso de los baños, se limitará a máximo dos personas para el ingreso. Si el estudiante o administrativo ve aforo de más este número, se recomienda esperar para ingresar.

PROTOCOLO DE PRÉSTAMO Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

En este momento se está trabajando en la estrategia para garantizar un manejo seguro y adecuado de los equipos, herramientas y/o implementos de uso en las aulas.

IMPORTANTE:

Los espacios y actividades mencionadas a continuación NO estarán abiertos para su uso y/o prestarán servicio en la institución.

1. Cafetería
2. Zonas comunes (terrazas, zona de recarga, corredores)
3. Biblioteca
4. Papelería
5. Salas de computadores
6. Servicios administrativos
7. Bienestar

EN CASO DE RIESGO O SOSPECHO DE CORONAVIRUS EN SEDE

1. La persona sospechosa de Coronavirus, se deberá aislar inmediatamente, junto con las personas que entró en contacto.
2. Una persona de LCI administrativo y/o de seguridad se dispondrá a usar la vestimenta de seguridad para acompañar al sospechoso a aislamiento.
3. El lugar de aislamiento se realizará en la habitación determinada.
4. Se realizará llamada directamente a Emermédica y a la Secretaría de Salud.
5. Dependiendo del diagnóstico, el estudiante o el personal académico-administrativo, sospechoso de contagio, podrá:
 - a. Comunicarse con un acudiente, quien, dependiendo del caso, deberá recogerlo y llevarlo a su domicilio para su respectivo aislamiento.
 - b. En caso de ser enviado por su EPS a una UCI para el respectivo aislamiento, la institución

se comunicará con su acudiente inmediato para aviso del proceso.

- c. Los casos sospechosos deberán seguir las recomendaciones tanto de su EPS como de la Secretaría de Salud. Los estudiantes que sean positivos de Coronavirus, una vez entren en cuarentena y después de esta deberán terminar su cuatrimestre por asistencia tecnológica, y para el próximo cuatrimestre deberán presentar prueba de NO Contagio.
- d. Adicionalmente, de confirmar que el caso sea Coronavirus, siguiendo los lineamientos de la Alcaldía LCI deberá cerrar para realizar la respectiva desinfección, y dependiendo de los casos o el caso en específico se confirmará cierre parcial o total.

Ten en cuenta que el no cumplimiento de los siguientes Capítulos, que forman parte de tu Reglamento Estudiantil, conllevará a respectivas sanciones. Recuerda que la Protección de Salud y de continuidad de nuestro proceso educativo es Responsabilidad de todos.

Capítulo VI

ARTÍCULO 17. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE.

II. DEBERES g. Es deber del estudiante consultar y acatar los diferentes reglamentos, políticas, procedimientos, programas de los cursos y demás información institucional, difundida a través de boletines, avisos, página institucional y mensajes enviados vía electrónica o por cualquier otro medio. El desconocimiento de esa información no exime al estudiante de su cumplimiento.

Capítulo VI

ARTÍCULO 41. FALTAS GRAVES

Son faltas graves las siguientes:

21. El engaño al personal de la Institución sobre el cumplimiento de requisitos académicos, administrativos y financieros establecidos por LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA.

Bajo las condiciones actuales, y teniendo en cuenta la gran responsabilidad que tiene cada uno de los miembros de esta comunidad en velar por la seguridad y la integridad de los mismos, bajo este ítem, también se tomará como falta grave, el omitir o dar información incorrecta o falsa sobre los datos solicitados en el proceso.

27. No acatar los reglamentos o las diferentes órdenes formativas de tipo académico y/o disciplinario.

ARTÍCULO 42. SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVES

b. Matrícula condicional

c. Suspensión hasta por dos (2) cuatrimestres académicos. La suspensión consiste en la exclusión temporal del estudiante de los programas académicos de la Institución a quien se

le cancelará la matrícula y sólo podrá ser readmitido una vez cumplido el tiempo de la suspensión.

d. Expulsión de la Institución. La expulsión consiste en la cancelación definitiva de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos que ofrece la Institución.

Si presenta dudas o inquietudes puede escribir al correo helpy@lci.edu.co o comunicarse al WhatsApp 3107720675 (Sólo WhatsApp)

Esperamos que este sea el inicio paulatino del ingreso a las aulas, recuerden que ante todo esta primero la salud y protección de todos ustedes, los queremos volver a tener en su casa y en la medida que este ejercicio lo hagamos bien, más cerca estará el regreso a la institución.

FAQ.

¿Cada cuánto tengo que llenar el Documento de Actualización de Datos? (CORONAPP – Formato en Portería).

Cada vez que vayas a clases prácticas en la Sede debes diligenciar tu aplicación Coronapp, junto con el formato que estará en la portería.

¿Puedo entrar y salir de la Sede?

No. Una vez ingreses a la Sede, deberás asistir exclusivamente a tus clases prácticas y una vez termines tu clase, se dará salida a los estudiantes. Si el estudiante sale de la Institución durante su jornada de clase, no se le permitirá el ingreso nuevamente a la Sede.

¿Puedo pedir domicilios?

No. La solicitud de Domicilios a la Sede no está autorizada. Se recomienda llevar los propios alimentos a consumir en sede, y que estén dentro de los alimentos permitidos.

¿Qué alimentos son permitidos?

Aquellos que no necesiten el uso del microondas.

¿Si tuve COVID puedo volver a la escuela?

Puedes regresar. Pero por seguridad a tus compañeros y a la comunidad académica, NO se recomienda

¿Si no tengo tarjeta de ingreso, cómo puedo ingresar?

Para los estudiantes de Summer 2020 y Fall 2020 que aún no tienen tarjeta de ingreso, estas se entregarán durante la jornada académica en los respectivos salones. En el ingreso habrá una persona de LCI con la lista de estudiantes autorizados a ingresar.

Si olvidé mi carnet y/o tarjeta de ingreso, ¿puedo entrar a la Sede?

No. Es obligación portar tu carnet y la tarjeta de ingreso en el momento del registro. Adicional, tu carnet debe estar visible en todo momento.

¿Puedo llevar mascotas?

Únicamente los estudiantes que tienen autorización médica y psicológica, se permitirá

ingreso con su mascota. Demás casos no son autorizados.

Puedo ingresar antes de la hora de ingreso 10 a.m. o quedarme después de la hora de salida 4 p.m, por motivos de movilidad como pico y placa, etc.

No. Debes ingresar en el momento que va iniciar tu clase 5 minutos antes, y dirigirte a la salida una vez finalice tu clase. Recuerda que este proceso es por seguridad de todos, y para evitar que se llegue al aforo máximo permitido del 25%.

¿Está habilitado el parqueadero para el ingreso de vehículos y bicicletas?

Si, recuerda que al momento de ingresar por el parqueadero debes pasar por el tapete desinfectante y acercarse a la recepción para el registro y toma de temperatura. El no cumplimiento de esta directriz será tomado como una falta grave y será sancionada según el Reglamento Estudiantil.